

2016-09-01-20-P00368 ESCRITURA DE REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL POR
 AUMENTO DE CAPITAL DE LA
 COMPAÑÍA FERTILIZANTES DEL
 PACIFICO FERPAFIFIC S.A.-
 CUANTIA: USD 10,000.00.--

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día once de abril del año dos mil dieciséis, ante mí ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ, NOTARIA VIGÉSIMA de este Cantón Guayaquil, comparece el señor ROBERTO PONCE NOBOA, en su calidad de Presidente de la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIFIC S.A., según consta en nombramiento que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser casado, Abogado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó la Minuta del



tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA.-**
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una por la cual conste la Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital de la compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A.**, que se la otorga en conformidad con los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente Escritura Pública el señor Abogado **ROBERTO PONCE NOBOA**, en su calidad de Presidente de la compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A.**, según consta en la nota de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** A) Esta compañía se constituyó con la denominación social de CINRE S. A., con un capital Autorizado de diez millones de sucres, Suscrito de cinco millones de sucres y Pagado de un millón doscientos cincuenta mil sucres, con un plazo de cincuenta años, mediante escritura pública autorizada el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintitrés de marzo del

mismo año. B) Cambió su denominación social por la de FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERTIPAC S. A., reformó integralmente y codificó su estatuto social, mediante escritura pública autorizada el catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquéz Ayala inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de marzo del mismo año. C) Cambió su denominación social por la de FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S. A. y reformó su artículo primero, mediante escritura pública autorizada el veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil Abogado Roger Arosemena Benites, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el quince de febrero del dos mil. D) Realizó la conversión expresa del capital, de sucres a dólares; elevó el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América; aumentó el Capital Autorizado a mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el Suscrito a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, reformó su



Estatuto Social, mediante escritura pública autorizada el veintidós de mayo del dos mil uno por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de diciembre del dos mil uno. E) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A., en su sesión celebrada el tres de septiembre del dos mil quince resolvió aumentar el Capital Autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1,600.00) a veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 21,600.00), y el capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00) a diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,800.00); reformar el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorguen el presente instrumento público. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A., celebrada el tres de septiembre del dos mil quince, el señor Abogado **ROBERTO PONCE NOBOA**, en su calidad de Presidente, de la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A., **declara: UNO.-** Que ha quedado aumentado el capital autorizado en veintiún mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 21,600.00); y el capital suscrito en diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,000.00), mediante la emisión de diez mil (10,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes acciones, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,800.00). **DOS.-** Que ha quedado reformado el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de su representada, en los términos señalados en el



acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de septiembre del dos mil quince. **TRES.-**

Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO.-**

Que mi representada no mantiene contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA CUARTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

El señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente y como representante legal de la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A., declara bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública. **CLÁUSULA**

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A., se acompañan además los siguientes documentos habilitantes: A) Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de septiembre del dos mil quince; B)

Copia de cédula, certificado de votación y Nombramiento del Abogado Roberto Ponce Noboa; C) Copia del RUC de la compañía; D) Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. E) Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital. FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-



Ab. Roberto Ponce Noboa

Presidente

FEERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.

R.U.C.: 0991441336001

C.I. No.: 0904362498

[Handwritten Signature]
 AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
 NOTARIA VIGÉSIMA
 CANTÓN GUAYAQUIL



FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A.

Capital suscrito: \$ 800 representado por 800 acciones de \$ 1.00 cada una

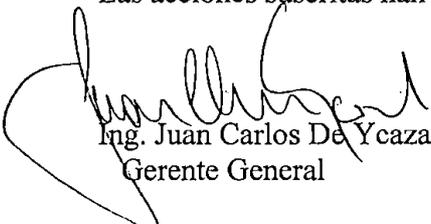
Aumento capital suscrito: \$ 10,000 representado por 10.000 acciones de \$ 1.00 cada una

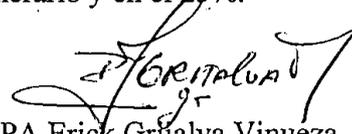
Nuevo capital suscrito: \$ 10,800.00 representado por 10.800 acciones de \$ 1.00 cada una

Capital autorizado: \$ 21,600.00

ACCIONISTAS	C.SUSCRITO ACTUAL			A. CAPITAL SUSCRITO		NUEVO CAPITAL		
	%	ACCIONES	USD	NUMERARIO	USD	%	ACCIONES	VALOR
EMPACADORA DEL LITORAL	99.87	799	799.00	-----	-----	7.398	799	799.00
CALESMERALDA	0.13	1	1.00	-----	-----	0.009	1	1.00
LANFRANCO HOLDING				10.000	10,000.00	92.593	10.000	10,000.00
TOTAL	100.00	800	800.00	10.000	10,000.00	100	10.800	10,800.00

Las acciones suscritas han sido pagadas en numerario y en el 25%.


 Ing. Juan Carlos De Ycaza
 Gerente General


 CPA Erick Grijalva Vinueza
 Contador



noventa
y uno

FERTILIZANTES DEL PACÍFICO FERPACIFIC S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A. CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del tercer día del mes de septiembre del año dos mil quince, en el inmueble signado con el número ciento uno de la calle El Oro y La Ría de esta ciudad, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas: la compañía EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A., quien concurre con setecientos noventa y nueve (799) acciones de su propiedad, debidamente representada por el señor Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Gerente General de la compañía; y, la compañía CALESMERALDA S.A., quien concurre con una (1) acción de su propiedad, debidamente representada por el señor Abogado Roberto Ponce Noboa, en su calidad de Presidente de la compañía. También se encuentra presente la señorita Viviana Armijo Villamar, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto Social. 3. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública. Preside esta sesión el señor Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Presidente de la compañía, y, ante la ausencia del Gerente General de la compañía, por decisión unánime de los accionistas concurrentes actúa como Secretaria la señorita Viviana Armijo Villamar. El Presidente dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás disposiciones legales. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión, y pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones del giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el



noventa y
seis

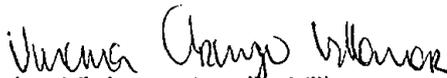
capital en numerario para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aumentar** el capital suscrito de la compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,000.00), mediante la emisión de diez mil (10,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 10,800.00), representado por diez mil ochocientas (10,800) acciones; aumentar el Capital Autorizado a veintiún mil seiscientos dólares de los Estados de América 00/100 (USD 21,600.00). Los señores accionistas declaran que renuncian a su derecho preferente a suscribir las nuevas acciones, dejando en libertad al Presidente de la compañía para que ofrezca las acciones a terceros, las mismas que serán pagadas en numerario y al menos en el veinticinco por ciento, y el saldo del setenta y cinco por ciento sea pagado en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la pertinente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. A pedido del Presidente la Secretaria da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Reformar** el Artículo Vigésimo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 21,600.00); el Capital Suscrito es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 10,800.00) representado por diez mil ochocientas (10,800) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la diez mil ochocientas. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía." A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero.- Autorizar** al

4

noventa y
nueve

Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública para la reforma del Estatuto Social. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta que fue aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas y veinticinco minutos, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la sesión en unión de los accionistas concurrentes.


Ab. Roberto Ponce Noboa
PRESIDENTE DE LA SESIÓN


Srta. Viviana Armijo Villamar
SECRETARIA DE LA SESIÓN

p. Empacadora del Litoral S.A.


Ing. Miguel Macías Huerta
Gerente General
Accionista

p. Calesmeralda S.A.


Ab. Roberto Ponce Noboa
Presidente
Accionista



FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIFIC S.

A. Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de Agosto del 2013

Señor Abogado
Roberto Ponce Noboa
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIFIC S. A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social. Usted reemplaza en sus funciones al Dr. Vicente Taiano Álvarez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha de 4 de Mayo del 2007.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública del cambio de denominación, reforma integral y codificación del estatuto social autorizada el 14 de enero de 1999 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de marzo del mismo año. Se constituyó con la denominación CINRE S. A., mediante escritura pública autorizada el 26 de febrero de 1998 por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de marzo del mismo año.

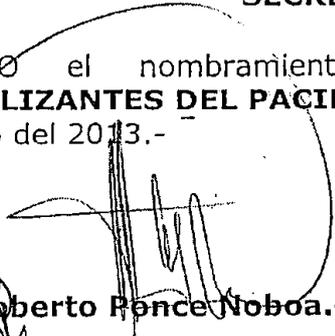
De usted, muy atentamente,

FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIFIC S. A.



Sr. Pedro Huerta Arce
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIFIC S. A.**- Guayaquil, 25 de Agosto del 2013.-



Ab. Roberto Ponce Noboa.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.292
FECHA DE REPERTORIO:26/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A.**, a favor de **ROBERTO PONCE NOBOA**, de fojas 833 a 835, Registro de Nombramientos número 269. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento; al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44292



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 30 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0662136

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991441336001
RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPACIFIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FERPACIFIC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HUERTA ARCE PEDRO PABLO
CONTADOR: GRIJALVA VINUEZA ERICK ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/1998 FEC. CONSTITUCION: 23/03/1998
FEC. INSCRIPCION: 08/06/1998 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16.5 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA PENITENCIARIA Telefono Trabajo: 042162389 Telefono Trabajo: 043904583 Telefono Trabajo: 043709900 Email: phuerta@ferpacific.com Web: WWW.FERPACIFIC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007 ABIERTOS: 5
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva en (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

USUARIO: ACVASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 01/04/2014 15:46:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991441336001
RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 30/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: FERPAFIC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BODEGAS
ACTIVIDADES DE BODEGA
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FERTILIZANTES, PESTICIDAS, INSECTICIDAS Y EN GENERAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: A CIEN METROS DE LA PENITENCIARIA Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16.5 Telefono Trabajo: 042162389 Telefono Trabajo: 043904583 Telefono Trabajo: 043709900 Email: phuerta@ferpacific.com Web: WWW.FERPACIFIC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/03/1998
NOMBRE COMERCIAL: FERPAFIC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BODEGAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: JUNTO A LA INDUSTRIAL MOLINERA Telefono Trabajo: 042442055 Telefono Trabajo: 042581177 Telefono Trabajo: 043904583 Email: phuerta@ferpacific.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 20/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: FERPAFIC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BODEGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Calle: 8 DE ABRIL Número: 1154 Intersección: DELED Referencia: FRENTE A FERTISA Telefono Trabajo: 042011156 Email: phuerta@ferpacific.com Telefono Trabajo: 043904583 Telefono Trabajo: 043709900

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 01/04/2014 15:47:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991441336001

RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 05/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 01/11/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 08/01/2014
ACTIVIDADES DE BODEGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 70 Referencia: DENTRO DEL CANCHON DE LA JULIA Telefono Domicilio: 042442055

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: FERPAFIC FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS
ACTIVIDADES DE BODEGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: PUERTO BOLIVAR Calle: AV. MADERO VARGAS Número: S/N Intersección: AZUAY Referencia: JUNTO A LA EMPRESA FEBRES CORDERO Edificio: FERPAFIC Telefono Trabajo: 072928767 Email: phuerta@ferpacific.com Telefono Trabajo: 043904583 Telefono Trabajo: 043700990

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: FERPAFIC FEC. CIERRE: 30/07/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 JUNIO Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACION Referencia: JUNTO AL C.C. PASEO SHOPING Edificio: MACARSA Kilómetro: 2.5 Camino: VIA PASAJE - MACHALA Telefono Trabajo: 072982670 Email: phuerta@ferpacific.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva. Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Valentina ACASQUEZ

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 01/04/2014 15:47:00



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991441336001
RAZON SOCIAL: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 20/04/2000
NOMBRE COMERCIAL: FERPACIFIC **FEC. CIERRE:** 05/10/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Número: 1213 Intersección: DECIMA TERCERA

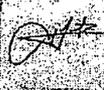
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 01/04/2014 15:47:00

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION ABOGADO
 E13432222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOBOA AMANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-02-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-15




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSUACION
 No. 090436249-8
 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES PONCE NOBOA ROBERTO JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LETICIA MARIA ESTRADA PLAZA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
021
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 021 - 0126 0904362498
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PONCE NOBOA ROBERTO JORGE
 GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA LA PUNTILLA (SATELITE) 0
 SAMBORONDÓN PARROQUIA ZONA
 CANTÓN PORTILLA S.
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-04-16-1985
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 07 de Abril del 2016
PERSONA JURÍDICA: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.
RUC: 0991441336001
REPRESENTANTE LEGAL: DE YCAZA AMADOR JUAN CARLOS
CÉDULA/RUC: 0908919640

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

Página 1 de 1





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-04-16-1269
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 07 de Abril del 2016
SOLICITANTE: FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0991441336001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



NOTARÍA XX
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

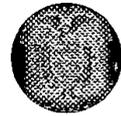
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, de la ESCRITURA DE REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA FERTILIZANTES DEL PACIFICO FERPAFIC S.A,
que firmo, sello y rubrico en la ciudad de
Guayaquil el once de abril del año dos mil
dieciséis. LA NOTARIA.



[Handwritten signature]
Ab. María Lucía Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.001
FECHA DE REPERTORIO:25/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:11:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Abril del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **FERTILIZANTES DEL PACIFICO EERPACIFIC S.A.**, de fojas **19.237 a 19.251**, Registro Mercantil número **1.747**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16001



Guayaquil, 29 de abril de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1383217

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL
R E C I B I D O

19 MAY 2016 HORA: 9:31

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Palacios*